

Miércoles, 7 de Diciembre de 2016

Sección I – ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

ELJAS

BOP-2016-4988 ACUERDO aprobación definitiva ordenanza municipal reguladora de la creación de ficheros de datos de carácter personal

EDICTO

Transcurrido el plazo de exposición al público del acuerdo provisional, adoptado en Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 30 de agosto de 2016, de la ordenanzas siguiente, sin que hayan presentado reclamaciones, dicho acuerdo se eleva a definitivo de conformidad con lo dispuesto en el art.17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, publicándose a continuación el texto integro de la siguiente Ordenanza:

ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA CREACION DE FICHEROS DE DATOS DE CARACTER PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE ELJAS

La Constitución Española de 1.978, en su artículo 18.4, reconoce como derecho fundamental el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, estableciendo que "La Ley limitará el uso de la informática para garantizar el honor y la intimidad personal y familiar de los ciudadanos y el pleno ejercicio de sus derechos". Este artículo constitucional es el pilar sobre el cual se ha cimentado la construcción del derecho fundamental a la protección de datos de carácter personal en España.

La Sentencia del Tribunal Constitucional 292/2000, de 30 de noviembre, interpretando dicho precepto, reconoció el derecho a la protección de datos de carácter personal como un verdadero derecho fundamental autónomo e independiente del derecho a la intimidad, y cuyo contenido esencial está integrado por los principios recogidos en la vigente Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD).

La Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la LOPD, establecen un conjunto de medidas para garantizar y proteger este derecho fundamental.





Miércoles, 7 de Diciembre de 2016

Es responsabilidad de las Administraciones Locales lo concerniente a la creación, modificación o supresión de ficheros de datos de carácter personal.

El apartado 1 del artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, establece que "La creación, modificación o supresión de los ficheros de las Administraciones públicas sólo podrán hacerse por medio de disposición general publicada en el Boletín Oficial del Estado o Diario oficial correspondiente".

La entrada en vigor del Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, aprobado mediante Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, ha introducido, a través de los artículos 53 y 54, algunas novedades en cuanto a la forma y contenido de la disposición, destacando la necesidad de especificar el sistema de tratamiento del fichero.

En su virtud, a fin de dar cumplimiento al mandato legal del artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, sobre creación de ficheros que contengan datos de carácter personal gestionados por el Excmo. Ayuntamiento de Eljas, en virtud del Acuerdo del Pleno de fecha 30/08/2016 se acuerda la aprobación de la presente Ordenanza reguladora de la creación, modificación y supresión de ficheros de datos de carácter personal del Ayuntamiento de Eljas, en los siguientes términos:

Primero.- Se crean los ficheros de datos de carácter personal de titularidad pública responsabilidad del Excmo. Ayuntamiento de Eljas que se relacionan en el ANEXO I de la presente disposición y que deberán adecuarse a los términos y condiciones previstos en el artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y disposiciones de desarrollo, en particular a las establecidas en el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.

Segundo.- El Excmo. Ayuntamiento de Eljas, como responsable de los ficheros y como responsable de los tratamientos deberá adoptar las medidas necesarias para garantizar que los datos de carácter personal existentes en los mismos se usan para los fines y funciones de Derecho público que tiene encomendadas, en relación con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Tercero.- Los interesados podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en la Oficina Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Eljas con dirección a efectos del ejercicio de los citados derechos en Plaza de la Constitución 1, CP 10891 - (Cáceres).



N.º 234

Miércoles, 7 de Diciembre de 2016

Disposición Final Primera.- De la presente disposición se dará traslado, en el plazo de treinta días desde la publicación de la misma, a la Agencia Española de Protección de Datos, conforme a lo dispuesto en el artículo 39.2 a) de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, según el cual serán objeto de inscripción en el Registro General de Protección de Datos los ficheros de los cuales sean titulares las Administraciones Públicas, y en el artículo 55.1 del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, según el cual "Todo fichero de datos de carácter personal de titularidad pública será notificado a la Agencia Española de Protección de Datos por el órgano competente de la Administración responsable del fichero para su inscripción en el Registro General de Protección de Datos, en el plazo de treinta días desde la publicación de su norma o acuerdo de creación en el diario oficial correspondiente".

Disposición Final Segunda.- La presente Ordenanza entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres.

En Eljas a 2 de diciembre de 2016.



N.º 234

Miércoles, 7 de Diciembre de 2016

ANEXO I

FICHEROS DE NUEVA CREACION

- 1. Denominación del Fichero: PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES
- a. Descripción detallada de la finalidad y usos previstos: Tratamiento de los datos de carácter personal necesarios para el mantenimiento, archivo y gestión del Padrón de habitantes. Registro de las solicitudes de empadronamiento, modificaciones y bajas de los ciudadanos a efectos de la adquisición, variación o pérdida de la condición de vecino del término municipal. Gestión administrativa, procedimiento administrativo, fines estadísticos y elaboración del censo.
- b. Origen y procedencia de los datos: el propio interesado o representante legal, ciudadanos y residentes
- c. Procedimiento de recogida: formularios y/o instancias correspondientes.
- d. Estructura básica del fichero:

Datos de carácter identificativo: NIF/DNI; Nº SS, nombre y apellidos; teléfono; dirección; firma. Datos de características personales: fecha y lugar de nacimiento; edad; estado civil; nacionalidad; datos de familia.

Datos académicos profesionales: formación y titulaciones.

Datos de circunstancias sociales: características de alojamiento; vivienda; propiedades; posesiones.

- e. Sistema de tratamiento: Mixto
- f. Comunicaciones de datos previstas: Instituto Nacional de Estadística; Administraciones Públicas que lo soliciten en el ejercicio de su competencia; Consejo de Empadronamiento.
- g. Transferencias internacionales de datos previstas: No están previstas.
- h. Órgano responsable del fichero: Excmo. Ayuntamiento de Eljas.
- i. Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Oficina Municipal del Excmo. Ayuntamiento Eljas con dirección a efectos del ejercicio de los citados derechos en Plaza de la Constitución 1, CP 10891 (Cáceres).
- j. Nivel de seguridad exigible, de acuerdo con lo establecido en el Título VIII del Real Decreto 1720/2007: Básico.



Miércoles, 7 de Diciembre de 2016

- 2. Denominación del Dichero: REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DE DOCUMENTACIÓN.
- a. Descripción detallada de la finalidad y usos previstos: Mantener el registro de entradas y salidas de documentos del Ayuntamiento para el posterior seguimiento y localización administrativa de los expedientes y trámites administrativos con ellos relacionados.
- b. Origen y procedencia de los datos: el propio interesado o su representante legal, ciudadanos/residentes, solicitantes, empleados, remitentes y destinatarios de la documentación
- c. Procedimiento de recogida: formularios y/o instancias correspondientes.
- d. Estructura básica del fichero:

Datos de carácter identificativo: NIF/DNI; Nº SS/Mutualidad; nombre y apellidos; teléfono; dirección; firma/huella;

Datos de características personales: fecha y lugar de nacimiento, sexo, residencia, características de la vivienda.

Datos académicos profesionales: puesto de trabajo; historial del trabajador y detalles de empleo.

Otro tipo de datos: datos del documento.

- e. Sistema de tratamiento: Mixto.
- f. Comunicaciones de datos previstas: Diputación Provincial de Cáceres; Órganos Judiciales.
- g. Transferencias internacionales de datos previstas: No están previstas.
- h. Órgano responsable del fichero: Excmo. Ayuntamiento de Eljas.
- i. Servicios o unidades ante los que puede ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Oficina Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Eljas con dirección a efectos del ejercicio de los citados derechos en Plaza de la Constitución 1, CP 10891 (Cáceres).
- j. Nivel de seguridad exigible, de acuerdo con lo establecido en el Título VIII del Real Decreto 1720/2007: Nivel Básico.
- 3. Denominación del fichero: CONTRIBUYENTES Y GESTIÓN TRIBUTARIA
- a. Descripción detallada de la finalidad y usos previstos: Tratamiento de los datos necesarios para la gestión y control del cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes, así como la gestión, cobro y recaudación de los tributos municipales, tasas, contribuciones, impuestos y precios públicos.
- b. Origen y procedencia de los datos: el propio interesado o su representante legal, contribuyentes, sujetos obligados y Administraciones Públicas.
- c. Procedimiento de recogida de datos: formularios y/o instancias correspondientes.





Miércoles, 7 de Diciembre de 2016

d. Estructura básica del fichero:

Datos de carácter identificativos: NIF/DNI; nombre y apellidos; teléfono; dirección; firma/huella; firma electrónica.

Datos de características personales: fecha y lugar de nacimiento; sexo; nacionalidad; estado civil; familiares.

Datos económicos, financieros y de seguros: datos bancarios; ingresos, rentas.

Datos relativos a infracciones y sanciones administrativas.

- e. Sistema de tratamiento: Mixto
- f. Comunicaciones de datos previstas: Servicio Provincial de Recaudación Tributaria de Cáceres, Diputación Provincial de Cáceres; Organismos de la Seguridad Social; Bancos, Cajas de Ahorro y Cajas Rurales.
- g. Transferencias internacionales de datos previstas: No están previstas.
- h. Órgano responsable del fichero: Excmo. Ayuntamiento de Eljas.
- i. Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Oficina Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Eljas con dirección a efectos del ejercicio de los citados derechos en Plaza de la Constitución 1, CP 10891 (Cáceres).
- j. Nivel de seguridad exigible, de acuerdo con lo establecido en el Título VIII del Real Decreto 1720/2007: Nivel Medio.

4. Denominación del fichero: USUARIOS SERVICIOS MUNICIPALES

- a. Descripción detallada de la finalidad y usos previstos: Tratamiento de los datos de carácter personal de los usuarios de los diversos servicios municipales.
- b. Origen y procedencia de los datos: el propio interesado o su representante legal, solicitantes e interesados.
- c. Procedimiento de recogida: formularios y/o instancias correspondientes.
- d. Estructura básica del fichero:

Datos de carácter identificativo: NIF/DNI; nombre y apellidos; teléfono; dirección; firma/huella; firma electrónica; email.

Datos de características personales: fecha y lugar de nacimiento.

- e. Sistema de tratamiento: Mixto
- f. Comunicaciones de datos previstas: Diputación Provincial de Cáceres; empresas concesionarias de servicios públicos municipales; Bancos, Cajas de Ahorro y Cajas Rurales.
- g. Transferencia internacional de datos prevista: No están previstas.



N.º 234

Miércoles, 7 de Diciembre de 2016

- h. Órgano responsable del fichero: Excmo. Ayuntamiento de Eljas.
- i. Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acción, rectificación, cancelación y oposición: Oficina Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Eljas con dirección a efectos del ejercicio de los citados derechos en Plaza de la Constitución 1, CP 10891 (Cáceres).
- j. Nivel de seguridad exigible, de acuerdo con lo establecido en el Título VIII del Real Decreto 1720/2007: Nivel Básico.
- 5. Denominación del Fichero: GESTIÓN CONTABLE Y PROVEEDORES
- a. Descripción detallada de la finalidad y usos previstos: Tratamiento de los datos de carácter personal necesarios para la llevanza de la gestión económica y contable del Ayuntamiento, gestión de pagos y cobros a terceros, y en definitiva la gestión de todas las operaciones de naturaleza económica que dan lugar a la contabilidad del Ayuntamiento.
- b. Origen y procedencia de los datos: el propio interesado o representante legal, acreedores y deudores, terceros, proveedores, personas físicas o jurídicas que tengan relación económica con el Ayuntamiento, Administración Pública
- c. Procedimiento de recogida: formularios y/o instancias correspondientes.
- d. Estructura básica del fichero:

Datos de carácter identificativo: NIF/DNI; nombre y apellidos; teléfono; dirección.

Datos de características personales: fecha y lugar de nacimiento; nacionalidad.

Datos económicos, financieros y de seguros: datos bancarios, ingresos, rentas.

Datos relativos a la comisión de infracciones administrativas.

- e. Sistema de tratamiento: Mixto
- f. Comunicaciones de datos previstas: Hacienda Pública y Administración Tributaria; Consejerías de Economía e Infraestructura y de Hacienda y Administraciones Públicas de la Junta de Extremadura; Órganos Judiciales; Bancos, Cajas de Ahorro y Cajas Rurales.
- g. Transferencias internacionales de datos previstas: No están previstas.
- h. Órgano responsable del fichero: Excmo. Ayuntamiento de Eljas.
- i. Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Oficina Municipal del Excmo. Ayuntamiento de de Eljas con dirección a efectos del ejercicio de los citados derechos en Plaza de la Constitución 1, CP 10891 (Cáceres).
- j. Nivel de seguridad exigible, de acuerdo con lo establecido en el Título VIII del Real Decreto 1720/2007: Nivel Medio.



Miércoles, 7 de Diciembre de 2016

- 6. Denominación del Fichero: RECURSOS HUMANOS Y PERSONAL
- a. Descripción detallada de la finalidad y usos previstos: Tratamiento de los datos personales de los trabajadores, personal funcionario, laboral y miembros de la Corporación, necesarios para el mantenimiento y cumplimiento de las obligaciones laborales, fiscales y con la Seguridad Social. Régimen disciplinario.
- b. Origen y procedencia de los datos: el propio interesado o representante legal; empleados públicos, trabajadores del Ayuntamiento en régimen estatutario y/o laboral, miembros de la Corporación y cargos públicos.
- c. Procedimiento de recogida: formularios y/o instancias correspondientes.
- d. Estructura básica del fichero:
- Datos especialmente protegidos: afiliación sindical, salud

Datos de carácter identificativo: NIF/DNI; nombre y apellidos; Nº SS/Mutualidad; teléfono; dirección; firma/huella; firma electrónica; tarjeta sanitaria.

Datos de características personales: fecha y lugar de nacimiento; sexo; nacionalidad; estado civil;

Datos académicos y profesionales: formación; titulaciones.

Detalles de empleo: Cuerpo/Escala; Categoría/Grado; Puestos de trabajo

- e. Sistema de tratamiento: Mixto
- f. Comunicaciones de datos previstas: Organismos de la Seguridad Social; Hacienda Pública y Administración Tributaria; Sindicatos y Juntas de Personal; Bancos, Cajas de Ahorro y Cajas Rurales; Entidades Aseguradoras y Sanitarias; Asesorías/Gestorías Laborales.
- g. Transferencias internacionales de datos previstas: No están previstas.
- h. Órgano responsable del fichero: Excmo. Ayuntamiento de Eljas.
- i. Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Oficina Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Eljas con dirección a efectos del ejercicio de los citados derechos en Plaza de la Constitución 1, CP 10891 (Cáceres).
- j. Nivel de seguridad exigible, de acuerdo con lo establecido en el Título VIII del Real Decreto 1720/2007: Nivel Alto
- 7. Denominación del Fichero: EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS
- a. Descripción detallada de la finalidad y usos previstos: Tratamiento de los datos de carácter personal necesarios para la gestión de las infracciones de las Ordenanzas municipales, así como el seguimiento y control del estado y procedimiento de los expedientes del Ayuntamiento.
- b. Origen y procedencia de los datos: el propio interesado o su representante legal.





Miércoles, 7 de Diciembre de 2016

- c. Procedimiento de recogida de datos: declaraciones e instancias correspondientes.
- d. Estructura básica del fichero:

Datos de carácter identificativo: NIF/DNI; nombre y apellidos; teléfono; dirección; firma/huella; email.

Datos de características personales: fecha y lugar de nacimiento; estado civil; sexo; nacionalidad.

Datos económicos, financieros y de seguros: ingresos, rentas, datos bancarios.

Datos relativos a la comisión de infracciones administrativas.

- e. Sistema de tratamiento: Mixto.
- f. Comunicaciones de datos previstas: Diputación Provincial de Cáceres.
- g. Transferencias internacionales de datos previstas: No están previstas.
- h. Órgano responsable del fichero: Excmo. Ayuntamiento de Eljas.
- i. Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Oficina Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Eljas con domicilio a efectos del ejercicio de los citados derechos en Plaza de la Constitución 1, CP 10891 (Cáceres).
- j. Nivel de seguridad exigible, de acuerdo con lo establecido en el Título VIII del Real Decreto 1720/2007: Nivel Medio.
- 8. Denominación del Fichero: MATRIMONIO CIVILES Y UNIONES DE HECHO.
- a. Descripción detallada de la finalidad y usos previstos: Tratamiento de los datos de carácter personal necesarios para la gestión y mantenimiento de la información detallada de los contrayentes y testigos de los matrimonios civiles que se celebren en el Ayuntamiento y del Registro para las inscripciones de las parejas de hecho.
- b. Origen y procedencia de los datos:.
- c. Procedimiento de recogida de datos: formularios y/o instancias correspondientes; declaraciones.
- d. Estructura básica del fichero:

Datos de carácter identificativo: NIF/DNI; nombre y apellidos, teléfono, dirección, firma/huella; firma electrónica.

Datos de características personales: fecha y lugar de nacimiento; sexo; nacionalidad, estado civil.

- e. Sistema de tratamiento: Mixto
- f. Comunicaciones de datos prevista: Registro Civil .
- g. Transferencias internacionales de datos prevista: No están previstas.



N.º 234

Miércoles, 7 de Diciembre de 2016

- h. Órgano responsable del fichero: Excmo. Ayuntamiento de Eljas.
- i. Servicios o unidades ante los que puede ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Oficina Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Eljas con dirección a efectos del ejercicio de los citados derechos en Plaza de la Constitución 1, CP 10891 (Cáceres).
- j. Nivel de seguridad exigible de acuerdo con lo establecido en el Título VIII en el Real Decreto 1720/2007: Nivel Básico
- Denominación del Fichero: CEMENTERIO MUNICIPAL
- a. Descripción detallada de la finalidad y usos previstos: Tratamiento de los datos de carácter personal necesarios para la gestión del cementerio municipal, cobro de la tasa establecida para el mantenimiento del cementerio, gestión de las licencias de inhumaciones, exhumaciones y datos de familiares de difuntos.
- b. Origen y procedencia de los datos: el propio interesado o representante legal, familiares del difunto, propietarios/arrendatarios de nichos.
- c. Procedimiento de recogida de datos: Formularios y/o instancias correspondientes.
- d. Estructura básica del fichero:

Datos de carácter identificativo: NIF/DNI; nombre y apellidos; teléfono; dirección; firma.

Datos de características personales: fecha y lugar de nacimiento; edad; estado civil; sexo; nacionalidad.

- e. Sistema de tratamiento: Mixto
- f. Comunicaciones de datos previstas: Registro Civil; Órganos Judiciales; Bancos, Cajas de Ahorro y Cajas Rurales; empresas funerarias.
- g. Transferencias internacionales de datos previstas: No están previstas
- h. Órgano responsable del fichero: Excmo. Ayuntamiento de Eljas.
- i. Servicios o unidades ante los que puede ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Oficina Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Eljas con dirección a efectos del ejercicio de los citados derechos en Plaza de la Constitución 1, CP 10891 (Cáceres).
- j. Nivel de seguridad exigible, de acuerdo con lo establecido en el Título VIII del Real Decreto 1720/2007: Nivel Básico.



Miércoles, 7 de Diciembre de 2016

- 10. Denominación del Fichero: GESTIÓN MERCADILLOS, FERIAS Y VENTA AMBULANTE.
- a. Descripción detallada de la finalidad y usos previstos: Tratamiento de los datos de carácter personal de los usuarios necesarios para la gestión de las solicitudes de instalación de puestos de venta ambulante durante las fiestas, feria y/o mercado semanal.
- b. Origen y procedencia de los datos: el propio interesado o su representante legal, solicitantes, personas jurídicas.
- c. Procedimiento de recogida de datos: a través de los formularios correspondientes.
- d. Estructura básica del fichero:

Datos de carácter identificativo: NIF/DNI; nombre y apellidos; teléfono; dirección; firma/huella, firma electrónica.

Datos de características personales: fecha y lugar de nacimiento.

Datos económicos, financieros y de seguros: datos bancarios.

Información comercial.

- e. Sistema de tratamiento: Mixto.
- f. Comunicaciones de datos previstas: Bancos, Cajas de Ahorro y Cajas Rurales, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.
- g. Transferencias internacionales de datos previstas: No están previstas.
- h. Órgano responsable del fichero: Excmo. Ayuntamiento de Eljas.
- i. Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Oficina municipal del Excmo. Ayuntamiento de Eljas con dirección a efectos del ejercicio de los citados derechos en Plaza de la Constitución 1, CP 10891 (Cáceres).
- j. Nivel de seguridad exigible, de acuerdo con lo establecido en el Título VIII del Real Decreto 1720/2007: Nivel Básico.
- 11. Denominación del Fichero: GESTIÓN CULTURAL
- a. Descripción detallada de la finalidad y usos previstos: Tratamiento de los datos de carácter personal necesarios para la gestión de las actividades culturales promovidas y organizadas por la Corporación municipal, de las ayudas para llevar a cabo proyectos de interés cultural para el municipio, así como la gestión de las asociaciones, peñas o colectivos que participen en carnavales, cabalgatas, festejos y demás concursos organizados en el área cultural por el Ayuntamiento.
- b. Origen y procedencia de los datos: el propio interesado o su representante legal, ciudadanos y residentes, interesados y solicitantes.
- c. Procedimiento de recogida de datos: a través de los formularios correspondientes..





Miércoles, 7 de Diciembre de 2016

d. Estructura básica del fichero:

Datos de carácter identificativo: NIF/DNI; nombre y apellidos; teléfono; dirección; firma/huella; firma electrónica; imagen.

Datos de características personales: fecha y lugar de nacimiento; residencia.

Detalles de empleo.

Datos económicos, financieros y de seguros: datos bancarios.

- e. Sistema de tratamiento: Mixto.
- f. Comunicaciones de datos previstas: Diputación Provincial de Cáceres; Bancos, Cajas de Ahorro y Cajas Rurales; asociaciones y organizaciones sin ánimo de lucro; entidades aseguradoras.
- g. Transferencias internacionales de datos previstas: No están previstas.
- h. Órgano responsable del fichero: Excmo. Ayuntamiento de Eljas.
- i. Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Oficina Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Eljas con dirección a efectos del ejercicio de los citados derechos en Plaza de la Constitución 1, CP 10891 (Cáceres)..
- j. Nivel de seguridad exigible, de acuerdo con lo establecido en el Título VIII del Real Decreto 1720/2007: Nivel Básico.

12. Denominación del Fichero: BIBLIOTECA

- a. Descripción detallada de la finalidad y usos previstos: Gestión de los usuarios de la biblioteca municipal y gestión de las actividades relacionadas con la lectura y organizadas por la biblioteca.
- b. Origen y procedencia de los datos:.
- c. Procedimiento de recogida de datos: formularios y/o instancias correspondientes.
- d. Estructura básica del fichero:

Datos de carácter identificativo: NIF/DNI; nombre y apellidos; teléfono; dirección; firma/huella; imagen.

Datos de características personales: fecha y lugar de nacimiento; edad; estado civil.

- e. Sistema de tratamiento: Mixto
- f. Comunicaciones de datos previstas: Diputación Provincial de Cáceres; otros órgano de la Comunidad Autónoma.
- g. Transferencias internacionales de datos previstas: No están previstas.
- h. Órgano responsable del fichero: Excmo. Ayuntamiento de Eljas.



N.º 234

Miércoles, 7 de Diciembre de 2016

- i. Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Oficina Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Eljas con dirección a efectos del ejercicio de los citados derecho en Plaza de la Constitución 1, CP 10891 (Cáceres).
- j. Nivel de seguridad exigible, de acuerdo con lo establecido en el Título VIII del Real Decreto 1720/2007: Nivel Básico.
- 13. Denominación del Fichero: APROVECHAMIENTO DE LOS BIENES DE DOMINIO PÚBLICO
- a. Descripción detallada de la finalidad y usos previstos: Tratamiento de los datos de carácter personal necesarios para la gestión, mantenimiento y control del derecho de los particulares para el disfrute y aprovechamiento de los bienes del dominio público, otorgamiento de concesiones, autorizaciones y licencias, así como ocupaciones de la vía pública y estacionamientos.
- b. Origen y procedencia de los datos: el propio interesado o su representante legal, ciudadanos y residentes, propietarios/arrendatarios, contribuyentes y sujetos obligados, solicitantes, beneficiarios y otras personas jurídicas.
- c. Procedimiento de recogida de datos: formularios y/o instancias correspondientes.
- d. Estructura básica del fichero:

Datos de carácter identificativo: NIF/DNI; nombre y apellidos; teléfono; dirección; firma/huella.

Datos de características personales: fecha y lugar de nacimiento; residencia.

Datos de carácter social: propiedades, posesiones.

Datos económicos, financieros y de seguros: ingresos; datos bancarios y relativos al Impuesto de Bienes Inmuebles.

Datos relativos a la comisión de infracciones administrativas.

- e. Sistema de tratamiento: Mixto
- f. Comunicaciones de datos previstas: Diputación Provincial de Cáceres; Consejo General del Estado u órgano consultivo superior del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónomo; Hacienda Pública y Administración Tributaria; Bancos, Cajas de Ahorro y Cajas Rurales; concesionarios de servicios públicos.
- g. Transferencias internacionales de datos previstas: No están previstas.
- h. Órgano responsable del fichero: Excmo. Ayuntamiento de Eljas.
- i. Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Oficina Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Eljas con dirección a efectos del ejercicio de los citados derechos en Plaza de la Constitución 1, CP 10891 (Cáceres).





Miércoles, 7 de Diciembre de 2016

- j. Nivel de seguridad exigible, de acuerdo con lo establecido en el Título VIII del Real Decreto 1720/2007: Nivel Medio.
- 14. Denominación del Fichero: EDUCACIÓN
- a. Descripción detallada de la finalidad y usos previstos: Tratamiento de los datos de carácter personal necesarios para la gestión de alumnos y profesores/monitores de la guardería municipal, escuela de adultos, así como la gestión de las actividades que en materia educativa sean organizadas por el Ayuntamiento.
- b. Origen y procedencia de los datos: el propio interesado o representante legal, ciudadanos, residentes, alumnos, Administraciones Públicas.
- c. Procedimiento de recogida de datos: formularios y/o instancias correspondientes.
- d. Estructura básica del fichero:
- Datos de carácter identificativo: NIF/DNI; Nº SS/Mutualidad; nombre y apellidos; teléfono; dirección; imagen.
- Datos de características personales: fecha y lugar de nacimiento; edad; estado civil.
- Datos académicos, profesionales: formación, historial del estudiante, titulaciones, experiencia profesional.
- Datos económicos, financieros y de seguros: datos bancarios; ingresos; rentas.
- e. Sistema de tratamiento: Mixto.
- f. Comunicaciones de datos previstas: Diputación Provincial de Cáceres; Consejería de Educación.
- g. Transferencias internacionales de datos previstas: No están previstas.
- h. Órgano responsable del fichero: Excmo. Ayuntamiento de Eljas.
- i. Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Oficina Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Eljas con dirección a efectos del ejercicio de los citados derechos en Plaza de la Constitución 1, CP 10891 (Cáceres)..
- j. Nivel de seguridad exigible, de acuerdo con lo establecido en el Título VIII del Real Decreto 1720/2007: Nivel Básico
- 15. Denominación del Fichero: REGISTRO DE INTERESES
- a. Descripción detallada de la finalidad y usos previstos: Tratamiento de los datos de carácter personal necesarios para la gestión del registro de intereses de la Corporación Local, comprensivo de las declaraciones de bienes y actividades de los miembros de la Corporación, y demás documentación prevista en la legislación de conformidad con lo establecido en los





Miércoles, 7 de Diciembre de 2016

artículos 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 abril, Bases de Régimen Local, en concordancia con las modificaciones introducidas por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

- b. Origen y procedencia de los datos: el propio interesado, cargos públicos y concejales municipales.
- c. Procedimiento de recogida de datos: formularios, declaraciones.
- d. Estructura básica del fichero:

Datos de carácter identificativo: NIF/DNI; nombre y apellidos; teléfono; dirección; firma/huella; firma electrónica.

Datos de características personales: fecha y lugar de nacimiento; sexo; nacionalidad; estado civil; datos familiares.

Datos de carácter social: propiedades, posesiones, licencias, permisos, actividades y negocios. Datos económicos, financieros y de seguros: ingresos, rentas, inversiones, bienes patrimoniales, créditos, préstamos, avales, datos bancarios, seguros, hipotecas.

- e. Sistema de tratamiento: Manual.
- f. Comunicaciones de datos previstas: Diputación Provincial de Cáceres; Órganos Judiciales.
- g. Transferencias internacionales de datos previstas: No están previstas.
- h. Órgano responsable del fichero: Excmo. Ayuntamiento de Eljas.
- i. Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Oficina Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Eljas con dirección a efectos del ejercicio de los citados derechos en Plaza de la Constitución 1, CP 10891 (Cáceres).
- j. Nivel de seguridad exigible, de acuerdo con lo establecido en el Título VIII del Real Decreto 1720/2007: Nivel Básico.

16. Denominación del Fichero: VENTANILLA ÚNICA

- a. Descripción de la finalidad y usos previstos: Facilitar los trámites y procedimientos relativos al libre acceso a las actividades de servicios y a su ejercicio a fin de que los ciudadanos puedan realizar por vía electrónica y a distancia todos los trámites necesarios y conocer el estado de tramitación de los procedimientos en los que se tenga la condición de interesado.
- b. Origen y procedencia de los datos: ciudadanos y residentes, solicitantes, interesados
- c. Procedimiento de recogida de datos: por vía electrónica.
- d. Estructura básica del fichero:

Datos de carácter identificativo: NIF/DNI; nombre y apellidos; teléfono; dirección; firma/huella; firma electrónica; imagen..



N.º 234

Miércoles, 7 de Diciembre de 2016

Datos de características personales: fecha y lugar de nacimiento; estado civil; sexo; nacionalidad.

Datos académicos y profesionales: formación; titulaciones.

Datos económicos, financieros y de seguros: datos bancarios.

- e. Sistema de tratamiento: Automatizado.
- f. Comunicaciones de datos previstas: Diputación Provincial de Cáceres; Hacienda Pública y Administración Tributaria; Organismos de la Seguridad Social; Bancos, Cajas de Ahorro y Cajas Rurales.
- g. Transferencias internacionales de datos: No están previstas.
- h. Órgano responsable del fichero: Excmo. Ayuntamiento de Eljas.
- i. Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Oficina Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Eljas con dirección a efectos del ejercicio de los citados derechos en Plaza de la Constitución 1, CP 10891 (Cáceres).
- j. Nivel de seguridad exigible, de acuerdo con lo establecido en el Título VIII del Real Decreto 1720/2007: Nivel Básico.

17. Denominación del Fichero: PROTECCIÓN CIVIL Y VOLUNTARIADO

- a. Descripción detallada de la finalidad y usos previstos: Tratamiento de los datos de carácter personal necesarios para la gestión y registro de las actividades realizadas por los servicios de Protección Civil, de las personas que realizan actividades de voluntariado, relación de los miembros y voluntarios del servicio de Protección Civil y control de sus actuaciones.
- b. Origen y procedencia de los datos: el propio interesado, voluntarios y personas atendidas por los servicios de Protección Civil.
- c. Procedimiento de recogida de datos: declaraciones y/o formularios correspondientes.
- d. Estructura básica del fichero:

Datos especialmente protegidos: salud

Datos de carácter identificativo: NIF/DNI; nombre y apellidos; teléfono; dirección; firma;

Datos de características personales: fecha y lugar de nacimiento; edad; estado civil; sexo; características físicas.

- e. Sistema de tratamiento: Mixto
- f. Comunicaciones de datos previstas: No están previstas
- g. Transferencias internacionales de datos previstas: No están previstas.
- h. Órgano responsable del fichero: Excmo. Ayuntamiento de Eljas.



N.º 234

Miércoles, 7 de Diciembre de 2016

- i. Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Oficina Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Eljas con dirección a efectos del ejercicio de los citados derechos en Plaza de la Constitución 1, CP 10891 (Cáceres).
- j. Nivel de seguridad exigible, de acuerdo con lo establecido en el Título VIII del Real Decreto 1720/2007: Nivel Alto.

18. Denominación del Fichero: USUARIOS PÁGINA WEB

- a. Descripción de la finalidad y usos previstos: Tratamiento de los datos necesarios para la prestación de servicios solicitada por los usuarios de la página web.
- b. Origen y procedencia de los datos: el propio interesado.
- c. Procedimiento de recogida de datos: a través de la web de la Corporación municipal.
- d. Estructura básica del fichero:

Datos de carácter identificativo: NIF/DNI; nombre y apellidos; teléfono; dirección; email. Datos de características personales: fecha y lugar de nacimiento; estado civil; sexo; nacionalidad.

- e. Sistema de tratamiento: Automatizado
- f. Comunicaciones de datos previstas: No están previstas.
- g. Transferencias internacionales de datos: No están previstas.
- h. Órgano responsable del fichero: Excmo. Ayuntamiento de Eljas.
- i. Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Oficina Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Eljas con dirección a efectos del ejercicio de los citados derechos en Plaza de la Constitución 1, CP 10891 (Cáceres).
- j. Nivel de seguridad exigible, de acuerdo con lo establecido en el Título VIII del Real Decreto 1720/2007: Nivel Básico.

Eljas, a 2 de diciembre de 2016.

EL ALCALDE, Antonio Bellanco Fernández.

